

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Análisis de la opinión de auditoría en Canarias
Analysis of the Auditor's report opinion in the Canary Islands

Autores: Fumero Martín, Nuria
Santana Izquierdo, Jesica

Tutor: Carlos Alfredo Hernández Concepción

Grado en Contabilidad y Finanzas
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
Curso Académico 2015/2016

En San Cristóbal de La Laguna a 08 de septiembre de 2016

RESUMEN

El presente trabajo se centra en un análisis de las opiniones en los informes de auditoría de cuentas anuales de las empresas Canarias, analizando el comportamiento de las opiniones de cada provincia, distinguiendo según el sector y el tamaño.

Para ello hemos obtenido del SABI las empresas que han sido auditadas en alguno de los años de nuestro período de análisis que abarca de 2008 a 2014.

Podemos concluir de manera generalizada que las empresas auditadas en Canarias, salvo por algún hecho en concreto, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera.

Palabras clave: análisis, opinión, auditoría, Canarias.

ABSTRACT

The present study focusses on an analysis of the Auditor's report opinion of financial statements of Canarian companies, studying the behavior of the opinions in each province, making a distinction between bussines sector and size.

For this purpose, relevant information from companies was obtained throughout the database SABI, considering those enterprises whose financial statements have been audited in any of the years for the period 2008 – 2014.

It can be widely concluded that audited companies in the Canary Islands, except for some isolated issue, present fairly, in all material respects, their financial position.

Keywords: analysis, opinion, audit, Canary Islands.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Página
- Introducción	1
- Definición conceptos teóricos	3
1.1. La auditoría de cuentas anuales	3
1.2. La opinión técnica del auditor.....	3
1.2.1. Opinión favorable	3
1.2.2. Opinión con salvedades	4
1.2.3. Opinión desfavorable	4
1.2.4. Opinión denegada	4
- Obtención de datos	5
- Datos obtenidos en el estudio	6
3.1. Datos obtenidos de empresas auditadas en Canarias.	6
3.2. Datos obtenidos de la opinión del Informe de auditoría en las empresas canarias. ...	8
3.3. Datos obtenidos de la opinión del Informe de auditoría en las empresas canarias según sectores de actividad.	10
3.3.1. Empresas auditadas por sectores en las empresas canarias	10
3.3.2. Evolución de informes con opinión favorable por sectores	12
3.3.3 Evolución de informes con opinión con salvedades por sectores	15
3.4. Datos obtenidos de la opinión del Informe de auditoría en las empresas canarias según su tamaño.	18
3.4.1. Empresas auditadas según tamaño	19
3.4.2. Evolución de informes con opinión favorable según el tamaño de empresa	20
3.4.3. Evolución de informes con opinión con salvedades según el tamaño de empresa	21
3.5. Datos obtenidos de los tipos de salvedades en la opinión de los informes de auditoría.	22
- Conclusiones	25
- Referencias Bibliográficas	26

TABLAS

Tabla 1. Empresas auditadas en Canarias.....	6
Tabla 2. Opinión auditor en Las Palmas de Gran Canaria	8
Tabla 3. Opinión auditor en Santa Cruz de Tenerife.....	8
Tabla 4. Distribución por sectores de las empresas auditadas en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.	10
Tabla 5. Distribución por sectores de las empresas auditadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.	11
Tabla 6. Distribución por tamaño de las empresas auditadas en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.....	19
Tabla 7. Distribución por tamaño de las empresas auditadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.	19

GRÁFICOS

Gráfico 1. Empresas auditadas en Canarias.....	7
Gráfico 2. Promedio opinión auditor en Las Palmas de Gran Canaria.....	9
Gráfico 3. Promedio opinión auditor en Santa Cruz de Tenerife.	9
Gráfico 4. Evolución de Informes con opinión favorable por sectores en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.....	12
Gráfico 5. Evolución de Informes con opinión favorable por sectores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.....	13
Gráfico 6. Media de los años analizados de la opinión favorable por sectores en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.	14
Gráfico 7. Media de los años analizados de la opinión favorable por sectores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.	14

Gráfico 8. Evolución de Informes con opinión con salvedades por sectores en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.	15
Gráfico 9. Evolución de Informes con opinión con salvedades por sectores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.	16
Gráfico 10. Media de los años analizados de la opinión con salvedades por sectores en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.	17
Gráfico 11. Media de los años analizados de la opinión con salvedades por sectores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.	17
Gráfico 12. Opinión favorable según tamaño empresa, provincia de Las Palmas de Gran Canaria..	20
Gráfico 13. Opinión favorable según tamaño empresa, provincia de SC de Tenerife.....	20
Gráfico 14. Opinión con salvedad según tamaño empresa, provincia de Las Palmas de Gran Canaria.....	21
Gráfico 15. Opinión con salvedad según tamaño empresa en la Provincia de SC de Tenerife.....	22
Gráfico 16. Tipos de salvedades en la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.....	23
Gráfico 17. Tipos de salvedades en la Provincia de SC de Tenerife.....	23

INTRODUCCIÓN

El mundo actual se encuentra inmerso en una globalización e internacionalización de la economía, una interrelación de los mercados, y por ello es necesario una difusión de la información financiera que nos ayude a tomar decisiones adecuadas y a mejorar el funcionamiento de los mercados.

El sector de la auditoría y de la información financiera está en pleno cambio, porque también en un periodo de transición está el mundo en el que vivimos. Fenómenos como la crisis, la globalización y las nuevas tecnologías han cambiado la naturaleza de los negocios y han redefinido un concepto para que la economía funcione: la confianza. (Carlos Mas, Presidente de PWC España, La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría, página 4)

Según recoge el Informe Anual 2015 emitido por el Consejo Económico y Social de Canarias (CES), en su Capítulo 2: *Para el periodo 2007-2014, (periodo que recoge el periodo que estamos analizando en este estudio) todas las comunidades y ciudades autónomas de España presentan una reducción en el PIB real por habitante), siendo las ciudades autónomas de Ceuta (1,33%) y Melilla (-1,91%), y las comunidades autónomas Andalucía (-1,25%) y Canarias (-1,08%) quienes sufren el mayor retroceso.*

La tasa de variación media anual acumulada del PIB real por habitante de Canarias en cada uno de los años transcurridos desde que se iniciase la crisis a finales de 2007 es de -1,08%, inferior a la media nacional (-0,66%).”

El trabajo consiste en un análisis de los distintos tipos de opinión de auditoría de informes emitidos de empresas de las dos provincias canarias y de los principales sectores de actividad que existen en las islas en el periodo comprendido entre 2008 y 2014 a partir de una muestra empírica de 1.573 empresas que han sido auditadas para al menos uno de los años de nuestro periodo de análisis. A partir de la muestra obtenida, se lleva a cabo una clasificación según el sector y el tamaño de la empresa, de los tipos de opinión y a su vez, de las salvedades encontradas en los informes de auditoría

Por tanto, este trabajo tiene como objetivo dar respuesta a las siguientes hipótesis:

- ✓ Existen diferencias entre las empresas que realizan su actividad en una provincia o en otra y la opinión de auditoría.
- ✓ Existen diferencias entre el tamaño de la empresa y la opinión de auditoría.
- ✓ Existe diferencia entre el sector de actividad de la empresa y la opinión de auditoría
- ✓ Existen diferencias entre las distintas causas que generan salvedades en una provincia o en otra.

El método de investigación empleado para el análisis del informe de auditoría se divide en varias fases. Como primera fase, la obtención de la información necesaria para la investigación y el

análisis de los resultados. La segunda fase comprende el tratamiento de los datos obtenidos y convertirlos en información que pueda utilizarse clasificándola en base a: la provincia donde se encuentra su domicilio social, el sector de actividad al que pertenece, al tamaño de empresa y el tipo de opinión del informe de auditoría emitido, de este modo, la muestra obtenida está organizada según diferentes criterios. Por último, la información obtenida se transforma en conclusiones en base a los objetivos propuestos.

Este trabajo se ha estructurado de la siguiente forma. En la primera parte nos centraremos en la definición de los contenidos técnicos y claves para la comprensión de los distintos tipos de opinión a emitir en los informes de auditoría. En segundo lugar tenemos la descripción de la muestra de la que hemos obtenidos los datos. Seguidamente encontraremos la gran parte de nuestro trabajo, el análisis de la muestra. Y, por último, las conclusiones obtenidas tras finalizar el estudio.

1. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS TEÓRICOS

1.1. La auditoría de cuentas anuales

El Real Decreto de 1517/2011, de 31 de octubre, de Auditoría de Cuentas en su artículo 4 define como:

1. La auditoría de las cuentas anuales consistirá en revisar y verificar a efectos de dictaminar si dichas cuentas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado de sus operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo de la entidad auditada, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Adicionalmente, cuando la entidad auditada viniera obligada a emitir el informe de gestión, o lo hubiera emitido voluntariamente, los auditores de cuentas verificarán la concordancia de los datos contenidos en el mismo con los de las cuentas anuales examinadas.

El auditor o la sociedad de auditoría plasmará en sus papeles de trabajo toda la documentación necesaria para formarse la opinión técnica que reflejará al emitir el informe.

1.2. La opinión técnica del auditor

La opinión técnica del auditor podrá ser ⁽¹⁾ favorable, con salvedades, desfavorable o denegada según las cuentas anuales reflejen o no la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa auditada.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en su resolución de 21 de diciembre de 2010 define cada una de las opiniones.

1.2.1. Opinión favorable

El auditor sólo podrá expresar una opinión favorable cuando concurren las siguientes circunstancias:

- El auditor ha realizado su trabajo, sin limitaciones, de acuerdo con las Normas de Auditoría.

- Las cuentas anuales se han formulado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

¹ Art. 6.2. del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre

1.2.2. Opinión con salvedades

Este tipo de opinión es aplicable cuando el auditor concluye que existen una o varias de las circunstancias, siempre que sean significativas en relación con las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las circunstancias significativas que pueden dar lugar a una opinión con salvedades son las siguientes:

- Limitación al alcance del trabajo realizado, cuando el auditor no puede aplicar los procedimientos de auditoría requeridos por las Normas de Auditoría*
- Incumplimientos de los principios y criterios contables, incluyendo omisiones de información necesaria, contenidos en el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación.*
- Incertidumbres cuyo desenlace final no es susceptible de una estimación razonable.*

1.2.3. Opinión desfavorable

La opinión desfavorable supone manifestarse en el sentido de que las cuentas anuales tomadas en su conjunto no expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo de la entidad, que debe mostrarse de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

1.2.4. Opinión denegada

Cuando el auditor no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto, debe manifestar en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las mismas.

2. OBTENCIÓN DE DATOS

El objeto de nuestro estudio son las distintas opiniones que se recogen en los informes de auditorías de las empresas en Canarias comparando diferencias y similitudes del análisis en cada provincia del archipiélago canario.

Puesto que tras la publicación del *Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad* el cual adapta las cuentas anuales a la normativa contable europea, que entro en vigor para los ejercicios iniciados a partir de 2008, y que a fecha de inicio de nuestro estudio las cuentas anuales de 2015 aún no están disponibles; nuestro análisis abarcará desde 2008 hasta 2014.

Tras publicación de las NIA-ES que entran en vigor a los ejercicios iniciados a partir de enero de 2014, destacamos en relación con nuestro estudio la *NIA-ES 705 Opinión modificada en el Informe emitido por un Auditor independiente* que trae consigo la modificación de que las incertidumbres no generaran salvedades, sino se incluirán en un párrafo de énfasis

Todos los datos los hemos descargados del Sistema de Análisis de Balance Ibéricos (SABI). El SABI consiste en una base de datos que mediante estrategias de búsquedas puedes obtener información precisa en materia financiera y contable de millones de empresas españolas y portuguesas. El SABI a su vez este se nutre los depósitos de cuentas anuales del Registro Mercantil y del Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

La estrategia en la búsqueda de información en el SABI ha sido: empresas auditadas para al menos uno de los años comprendido entre 2008 y 2009 para las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Dicha búsqueda nos ha arrojado un total de 1.573 empresas.

3. DATOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO

3.1. Datos obtenidos de empresas auditadas en Canarias.

El RDL 1/2011 de Auditoría de Cuentas establece en la disposición adicional primera artículo 1.f) la obligación de auditar *las demás entidades que superen los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por Real Decreto. Dichos límites se referirán, al menos, a la cifra de negocios, al importe total del activo según balance y al número anual medio de empleados, y se aplicarán, todos o cada uno de ellos, según lo permita la respectiva naturaleza jurídica de cada sociedad o entidad.*

Estos límites están aprobados por *Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en el artículo 257 apartado 1:*

Podrán formular balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.*
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.*
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta*

Las sociedades perderán esta facultad si dejan de reunir, durante dos ejercicios consecutivos, dos de las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior.

Estos límites han sido incrementados por la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización*, que nos afecta a las cuentas anuales del ejercicio 2014. Dicha modificación queda así:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones de euros.*
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los ocho millones de euros.*
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.*

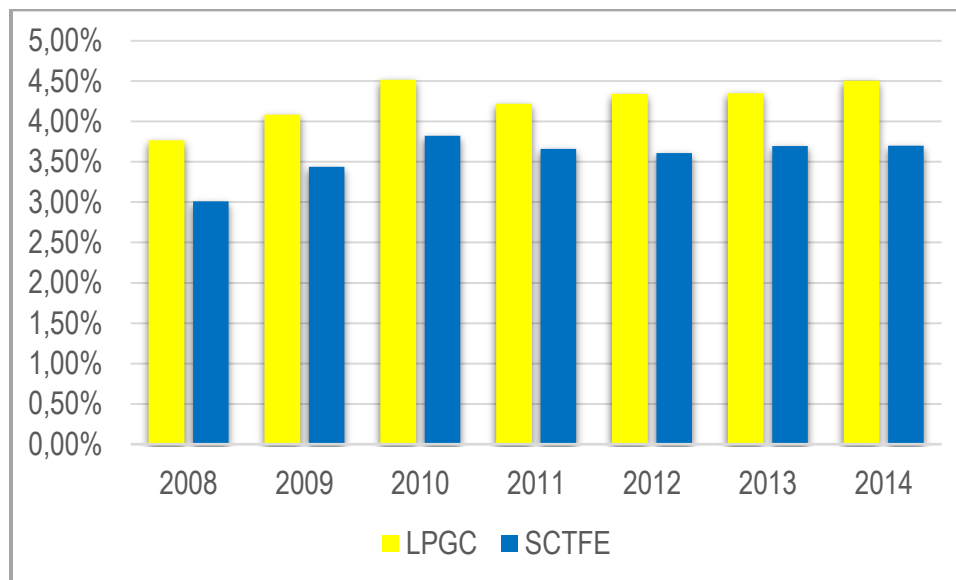
□ **Tabla 1. Empresas auditadas en Canarias**

	LPGC		SCTFE		CANARIAS	
2008	521	3,77%	407	3,01%	928	3,39%
2009	563	4,08%	457	3,44%	1.020	3,77%
2010	598	4,52%	477	3,82%	1.075	4,18%

2011	555	4,22%	451	3,66%	1.006	3,95%
2012	573	4,34%	438	3,61%	1.011	3,99%
2013	586	4,35%	454	3,70%	1.040	4,04%
2014	557	4,50%	433	3,70%	990	4,11%

Fuente SABI. Elaboración propia

□ **Gráfico 1. Empresas auditadas en Canarias**



Fuente SABI. Elaboración propia

Debido a que la estructura empresarial de Canarias está formada mayoritariamente por PYMES y estas no superan los límites anteriores obtenemos que el porcentaje de empresas auditadas en Canarias se sitúa en torno al 4% (ver tabla 1).

Si comparamos el porcentaje de empresas auditadas en cada provincia observamos que ambas prácticamente siguen un mismo patrón (ver gráfico 1). El porcentaje es creciente durante todo el período de estudio excepto en 2011 en el que disminuye. Destacamos que, a partir de dicho año, aunque el porcentaje de ambas provincias va en aumento, el número de empresas auditadas va disminuyendo lo que conlleva un porcentaje de incremento inferior después del 2011.

3.2. Datos obtenidos de la opinión del Informe de auditoría en las empresas canarias.

□ **Tabla 2. Opinión auditor en Las Palmas de Gran Canaria**

	Favorable	Salvedades	Desfavorable	Denegada	Total
2008	62,57%	35,32%	0,19%	1,92%	100,00%
2009	62,34%	34,81%	0,53%	2,31%	100,00%
2010	59,36%	38,96%	0,33%	1,34%	100,00%
2011	57,84%	40,54%	0,18%	1,44%	100,00%
2012	58,99%	39,09%	0,17%	1,75%	100,00%
2013	60,92%	38,05%	0,34%	0,68%	100,00%
2014	64,99%	34,11%	0,18%	0,72%	100,00%

Fuente SABI. Elaboración propia

□ **Tabla 3. Opinión auditor en Santa Cruz de Tenerife**

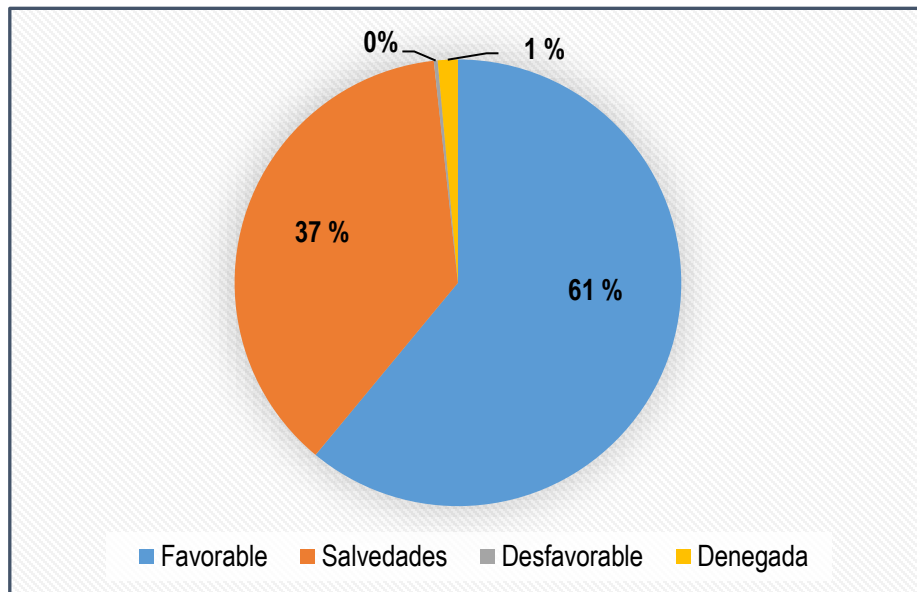
	Favorable	Salvedades	Desfavorable	Denegada	Total
2008	66,58%	32,43%	0,00%	0,98%	100,00%
2009	66,74%	32,39%	0,00%	0,88%	100,00%
2010	67,71%	30,82%	0,21%	1,26%	100,00%
2011	63,86%	34,37%	0,00%	1,77%	100,00%
2012	66,67%	31,28%	0,00%	2,05%	100,00%
2013	65,86%	32,60%	0,00%	1,54%	100,00%
2014	69,28%	30,25%	0,00%	0,46%	100,00%

Fuente SABI. Elaboración propia

Si comparamos las tablas 2 y 3 ambas provincias coinciden en que de los ejercicios estudiados la opinión favorable toma su menor valor en 2011 y el mayor en 2014, lo que trae consigo que la opinión con salvedades suceda exactamente, al contrario, mayor porcentaje en 2011 y menor en 2014. Analizando la opinión favorable vemos como en la tabla 1 se sitúa alrededor del 60% mientras que en la tabla 3 todos los años superan ese porcentaje, por lo que podemos concluir que las empresas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife muestran una mejor información contable que las de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

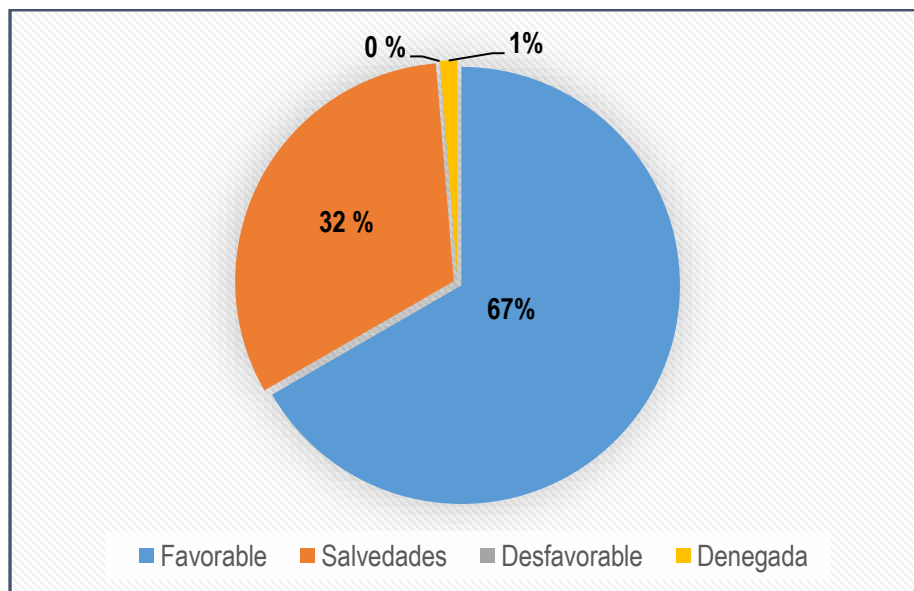
Si procedemos a realizar un promedio de los años estudiados, podemos obtener gráficamente la distribución de los tipos de opinión.

□ **Gráfico 2. Promedio opinión auditor en Las Palmas de Gran Canaria**



Fuente SABI. Elaboración propia

□ **Gráfico 3. Promedio opinión auditor en Santa Cruz de Tenerife.**



Fuente SABI. Elaboración propia.

En un primer análisis de los gráficos 2 y 3 para ambas provincias la opinión más generalizada es la opinión favorable, un promedio de un 61% en Las Palmas de Gran Canaria y un 67% en Santa Cruz de Tenerife, lo que se traduce en que de media un 49% y 43% de las empresas auditadas de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife respectivamente, los auditores se han encontrado con alguna salvedad durante la realización de su trabajo. Sin embargo, puesto que para

ambas provincias los valores porcentuales de la opinión denegada y desfavorable son poco significativos (en conjunto de media no superan el 1%) las empresas canarias auditadas, excepto por alguna circunstancia, muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera.

3.3. Datos obtenidos de la opinión del Informe de auditoría en las empresas canarias según sectores de actividad.

Hemos dividido los sectores de actividad según la Clasificación Nacional de Estadísticas (CNAE 2009) en primer nivel con código alfabético de un dígito que nos numera un total de 21 sectores y que hemos agrupado con el fin de mostrar los sectores más importantes y representativos.

3.3.1. Empresas auditadas por sectores en las empresas canarias

En las tablas 4 y 5 tenemos los porcentajes de las empresas auditadas según los sectores de actividad para cada provincia.

□ **Tabla 4. Distribución por sectores de las empresas auditadas en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Act. Administrativas	7,29%	8,70%	6,69%	5,77%	5,06%	4,10%	4,49%
Act. artísticas	2,50%	2,66%	3,18%	3,42%	4,01%	3,58%	3,41%
Act. inmob.	3,07%	3,02%	3,34 %	3,06%	3,84%	3,92%	2,69%
Act. profesionales	1,54%	1,95%	2,01%	2,34%	2,09%	2,90%	2,87%
Act. sanitarias	2,11%	2,31%	2,34%	1,44%	2,09%	1,71%	2,33%
Agricultura	1,73%	1,78%	1,51%	1,26%	1,75%	1,71%	1,44%
Comercio	37,04%	36,59%	37,79%	38,56%	38,39%	36,69%	35,19%
Construcción	10,17%	8,35%	8,86%	8,29%	8,03%	8,87%	8,44%
Hostelería	14,01%	14,21%	13,55%	13,33%	13,26%	12,63%	11,31%
Industria	9,21%	8,70%	9,20%	9,55%	8,03%	7,68%	7,72%
Transporte y almacen.	5,95%	6,22%	5,85%	6,13%	6,11%	7,68%	8,08%
Otros sectores	5,37%	5,51%	5,69%	6,85%	7,33%	8,53%	12,03%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente SABI. Elaboración propia.

□ **Tabla 5. Distribución por sectores de las empresas auditadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Act. Administrativas	4,67%	5,25%	5,45%	5,54%	6,16%	6,83%	6,47%
Act. artísticas	2,95%	2,84%	2,73%	3,10%	2,74%	2,64%	2,08%
Act. inmob.	4,18%	4,60%	5,24%	5,32%	5,94%	5,73%	6,00%
Act. profesionales	1,97%	2,41%	2,31%	2,66%	3,42%	3,74%	4,39%
Act. sanitarias	1,97%	1,75%	1,47%	1,55%	2,05%	1,54%	1,62%
Agricultura	1,23%	1,53%	1,68%	1,55%	1,37%	1,54%	1,85%
Comercio	36,86%	36,76%	36,69%	36,36%	34,47%	33,48%	34,18%
Construcción	10,81%	11,38%	11,11%	11,09%	10,50%	10,13%	7,85%
Hostelería	15,48%	14,44%	13,21%	13,53%	14,16%	14,32%	15,24%
Industria	9,58%	8,10%	8,18%	7,98%	7,76%	7,49%	6,70%
Transporte y almacen.	5,16%	4,60%	4,40%	3,99%	4,34%	4,41%	5,54%
Otros sectores	5,16%	6,35%	7,55%	7,32%	7,08%	8,15%	8,08%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

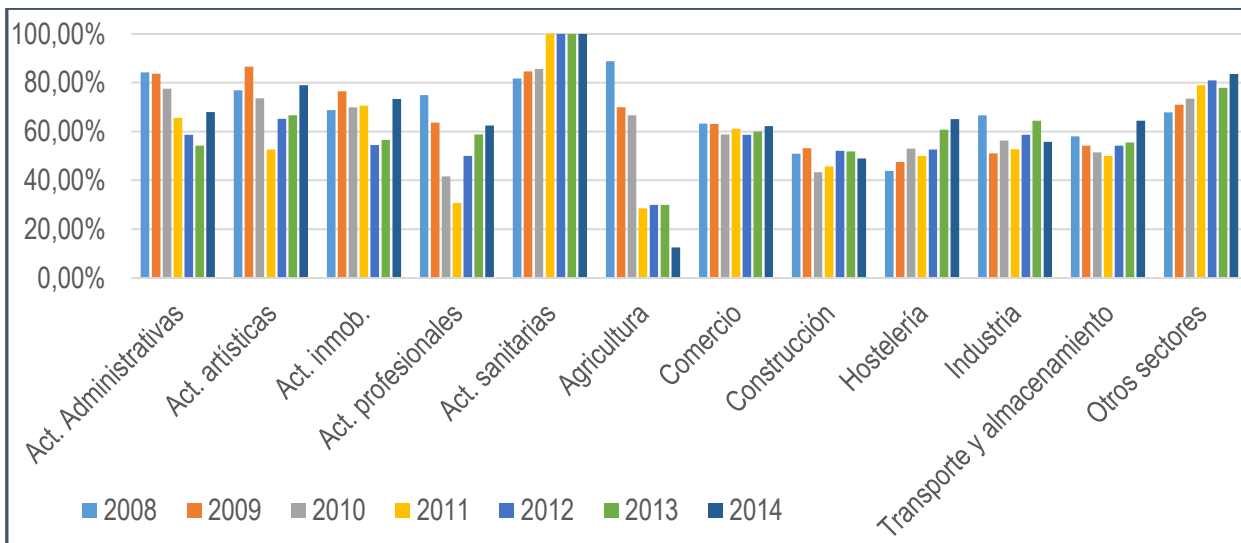
Fuente SABI. Elaboración propia.

Para cada provincia y año coincide que la suma de los sectores comercio, construcción y hostelería representan más del 50% de las auditorías de cuentas anuales.

Como ya hemos visto en el apartado anterior la gran parte de las opiniones son favorables o con salvedades, quedando así una parte residual de opiniones desfavorables y denegadas. Por lo que con el objetivo de simplificar las tablas y gráficas de datos, y en profundizar en nuestro análisis nos centraremos en analizar las opiniones favorables y con salvedades.

3.3.2. Evolución de informes con opinión favorable por sectores

□ **Gráfico 4. Evolución de Informes con opinión favorable por sectores en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.**



Fuente SABI. Elaboración propia.

Según los datos obtenidos en el análisis de las empresas auditadas con opinión favorable en la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria clasificada por sectores de actividad, se puede observar que el 100% de las empresas que pertenecen al sector de las actividades sanitarias han obtenido, en los últimos años, una calificación favorable.

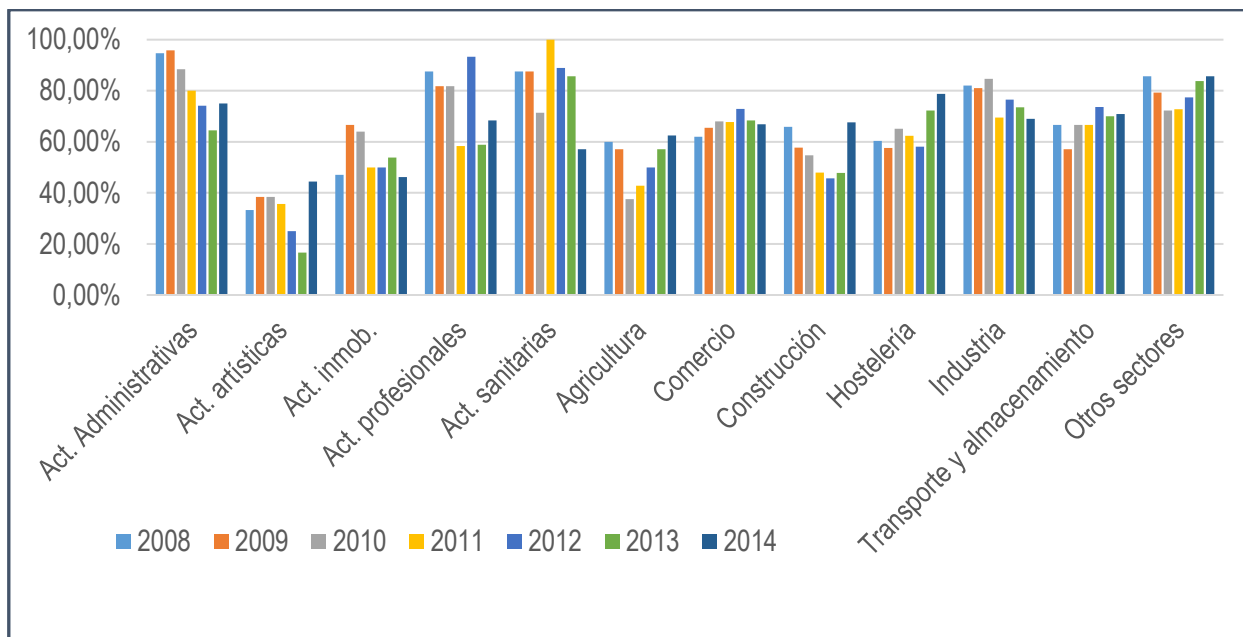
En relación al sector de la Agricultura, se refleja una caída considerable de las empresas de dicho sector con una opinión favorable, pasando del 88% en el ejercicio 2008 a menos del 20% en el ejercicio 2014.

Los sectores de actividades artísticas y las de profesionales han tenido un comportamiento similar, ya que los primeros años analizados las empresas de estos sectores han visto como han ido perdiendo una calificación positiva en sus informes de auditoría. En el ejercicio 2011 es donde han obtenido un peor resultado, siendo sólo el 52% de las empresas del sector de actividades artísticas las que alcanzaron una opinión favorable y el 30% para las empresas del sector de actividades profesionales.

El sector de actividades administrativas ha sufrido un decrecimiento continuado en los últimos ejercicios, aunque ha experimentado una leve mejora en el ejercicio 2014.

El sector de comercio es la actividad que más se mantiene estable a lo largo del periodo analizado.

□ **Gráfico 5. Evolución de Informes con opinión favorable por sectores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.**



Fuente SABI. Elaboración propia.

Según los datos obtenidos en el análisis de las empresas auditadas con opinión favorable en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife clasificada por sectores de actividad, lo más destacado es que el sector de actividades sanitarias ha sido el único donde se registra un 100% de empresas con una opinión favorable, registrándose dicho dato en el ejercicio 2011. En los otros ejercicios se mantienen entre el 80% y 70%. Su nivel más bajo ha sido en el ejercicio 2014.

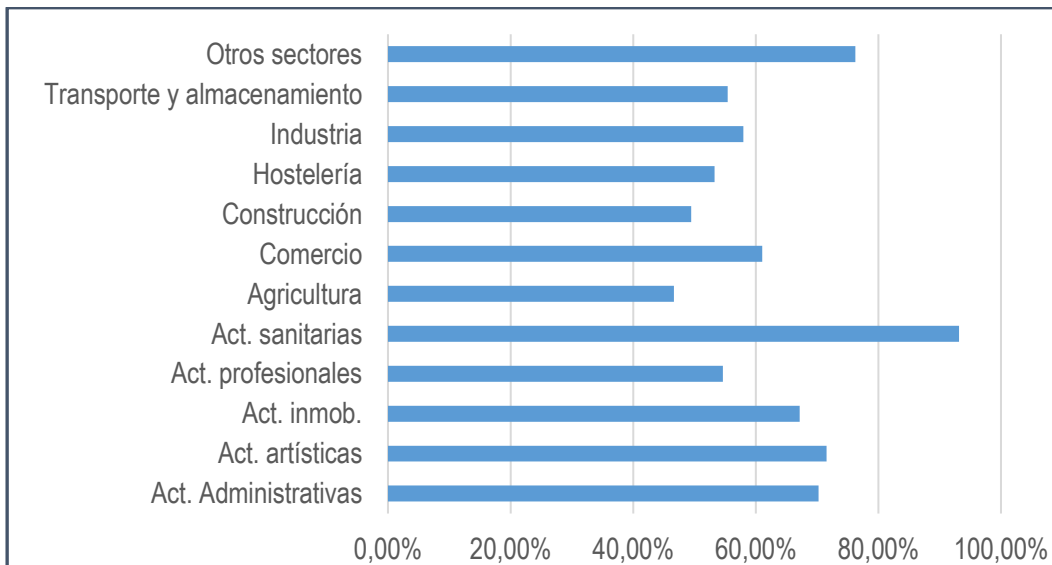
El sector de actividades administrativas ha visto disminuido su calificación en los últimos años, pasando de un 95% de empresas del sector con opinión favorable a niveles del 60%.

El sector de construcción comenzó con un 66% de empresas con opinión favorable en el primer ejercicio analizado, pero ha visto una disminución a lo largo de los años siguientes. En el año 2014 ha visto cierta mejoría en su calificación.

El sector de actividades artísticas es el sector que menos empresas ha obtenido una opinión favorable en el informe de auditoría de las cuentas anuales.

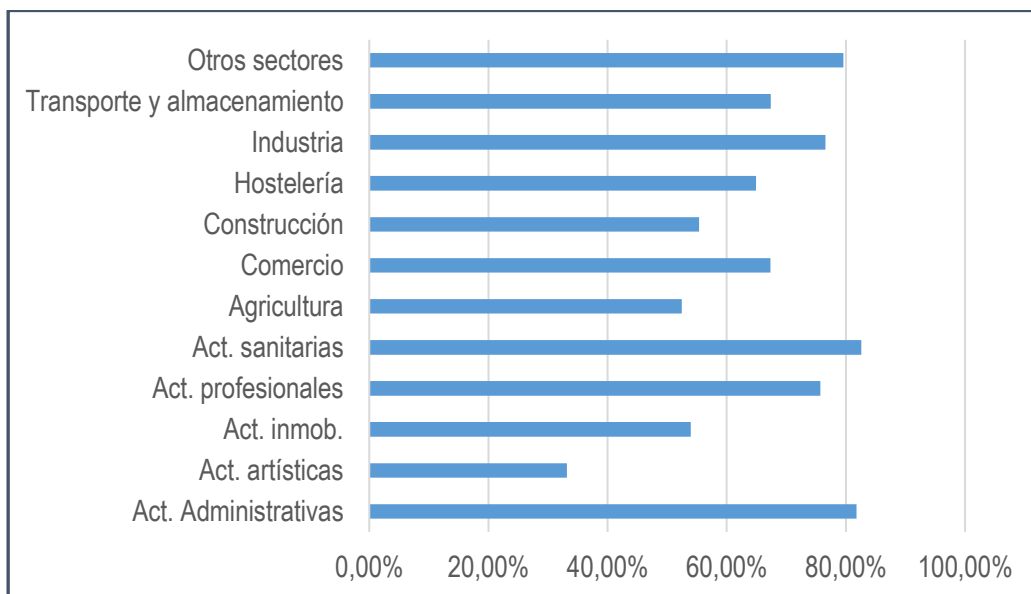
A efectos de una mejor clasificación para nuestro análisis, realizaremos una media por cada sector de actividad y provincia durante todo el período estudiado que se ven reflejados en los gráficos 6 y 7.

□ **Gráfico 6. Media de los años analizados de la opinión favorable por sectores en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.**



Fuente SABI. Elaboración propia.

□ **Gráfico 7. Media de los años analizados de la opinión favorable por sectores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.**



Fuente SABI. Elaboración propia.

Como ya hemos visto en los gráficos 2 y 3, la opinión favorable para cada provincia es de 61% en Las Palmas de Gran Canaria y un 67% en Santa Cruz de Tenerife. Si analizamos dicha media según los sectores de las islas obtenemos sectores que siguen el promedio, otros que lo superan y otros que se sitúan por debajo.

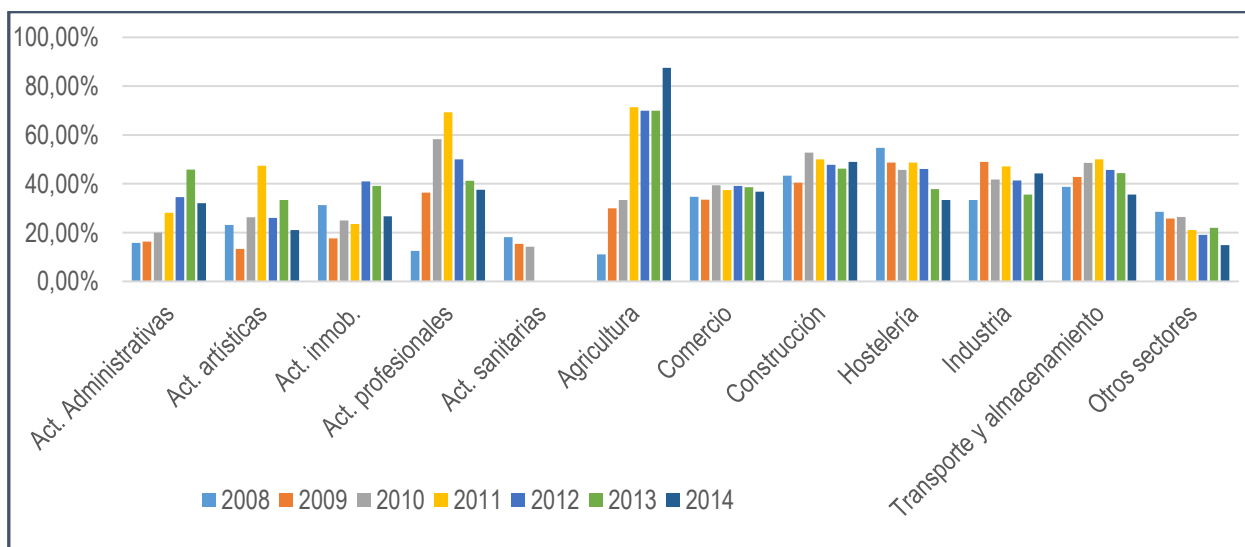
En la provincia de Las Palmas de Gran Canaria sólo sigue la media el sector comercial. Los sectores de actividades administrativas, artísticas, inmobiliarias y sanitarias tienen una opinión favorable superior al promedio lo que muestra que estos sectores presentan mayor fiabilidad en su información contable. Sin embargo, las actividades profesionales, agricultura, construcción, hostelería, industria y transporte y almacenamiento se sitúan por debajo de la media, lo que muestra que estos sectores de media presentan más errores en sus cuentas anuales.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife los sectores que se aproximan a la media son comercio, hostelería y transporte y almacenamiento. Superan la media y por lo tanto dichos sectores tienen mayor fiabilidad de la información financiera y contable las actividades administrativas, profesionales, sanitarias e industria. Y en cambio los sectores de construcción, agricultura y actividades artísticas e inmobiliarias de la provincia poseen un promedio inferior, por lo que dichos sectores de media proporcionan una menor fiabilidad de sus cuentas anuales.

3.3.2. Evolución de informes con opinión con salvedades por sectores

A continuación, y en contrapartida con la opinión favorable, analizaremos las entidades con opinión con salvedades en sus informes de auditoría en el período de estudio.

□ **Gráfico 8. Evolución de Informes con opinión con salvedades por sectores en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.**



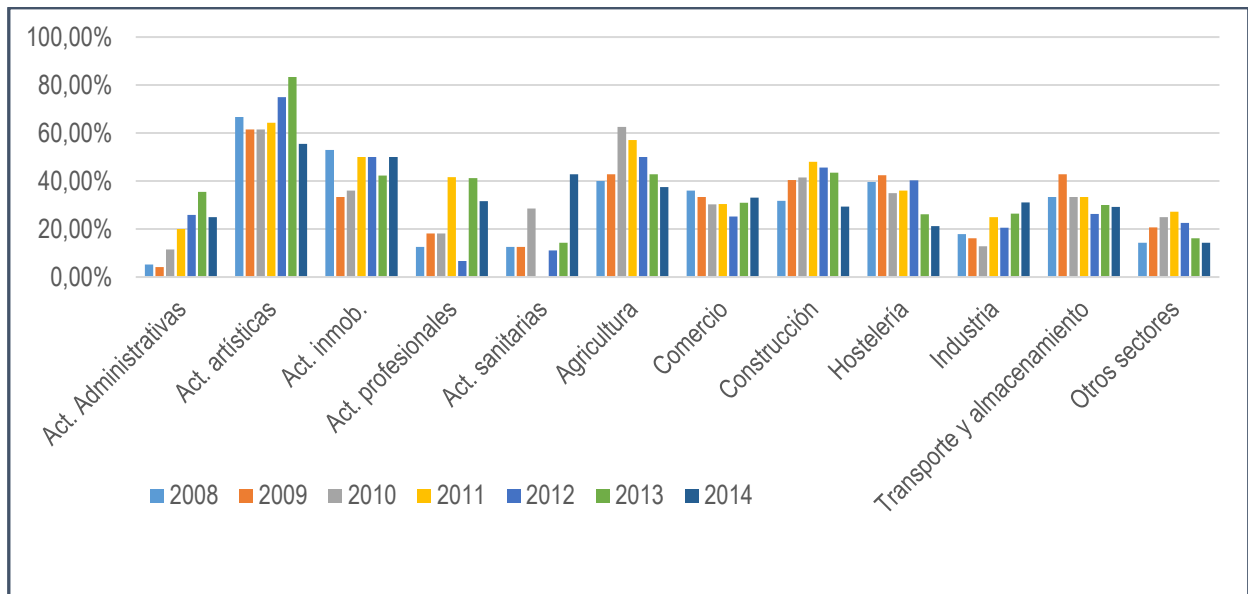
Fuente SABI. Elaboración propia.

Según se desprende en el gráfico 8, la evolución de informes con opinión con salvedades por sectores en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, las empresas del sector de agricultura son las que han obtenido, en mayor medida, una opinión con salvedades, llegando a superar el 80% en el ejercicio 2014.

Los sectores que se han mantenido entre el 40% y 50% de empresas con opinión con salvedades han sido construcción, hostelería, industria y transporte.

El porcentaje mínimo de empresas con opinión con salvedades pertenecen al sector de actividades sanitarias, que es lógico si recordamos que, en el gráfico de la opinión favorable, es el sector que obtiene un mayor porcentaje en dicha opinión.

□ **Gráfico 9. Evolución de Informes con opinión con salvedades por sectores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.**



Fuente SABI. Elaboración propia.

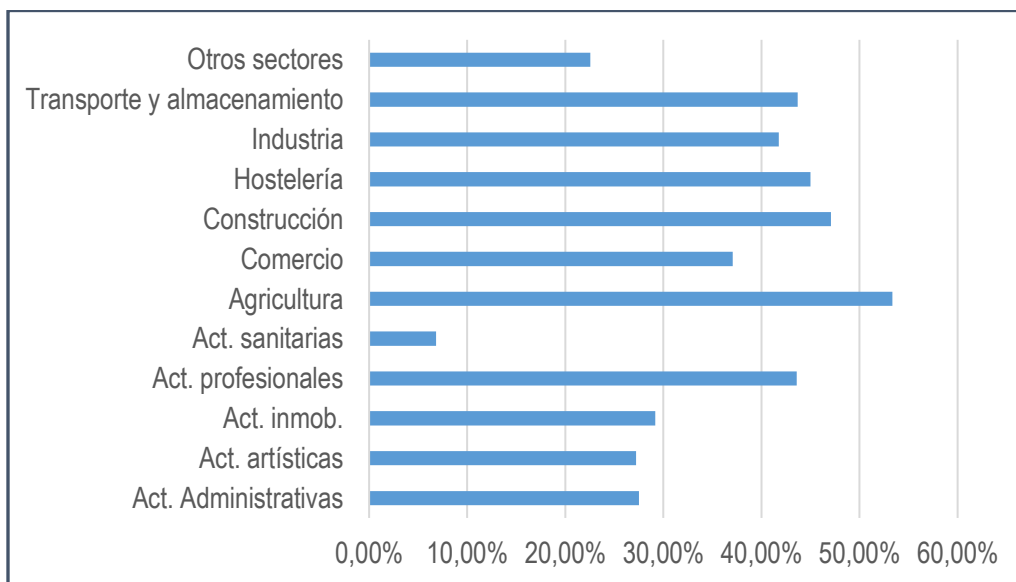
Según se puede observar en el gráfico que recoge la evolución de informes con opinión con salvedades por sectores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el sector de mayor porcentaje de empresas calificadas con esta opinión, es el sector de actividades artísticas. Y se mantiene en casi todos los años analizados. Y el que recoge un menor valor es el sector de actividades sanitarias en casi todos los años analizados.

El sector de actividades administrativa ha visto un crecimiento anual en este tipo de opinión de informe de auditoría, llegando a alcanzar su mayor valor en el ejercicio 2013, aunque sin llegar a valores del 40% de las empresas con opinión con salvedades.

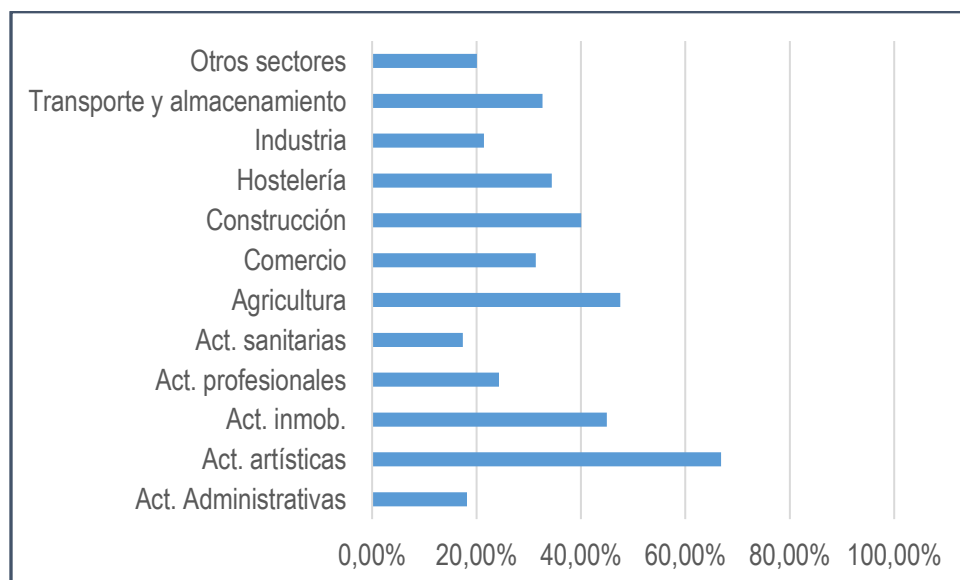
En general, la mayoría de los sectores no alcanzan el 60% de empresas con opinión con salvedades.

Al igual que hicimos anteriormente para la opinión favorable, realizamos una media por sectores con opinión con salvedades para las dos provincias que podemos ver en los siguientes gráficos.

□ **Gráfico 10. Media de los años analizados de la opinión con salvedades por sectores en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.**



□ **Gráfico 11. Media de los años analizados de la opinión con salvedades por sectores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.**



Fuente SABI. Elaboración propia.

Si observamos los gráficos 10 y 11 que reflejan la media del periodo analizado por sectores de la opinión con salvedades, se ve que el sector de actividades sanitarias se comporta de la misma forma en ambas provincias, sin alcanzar el 20% de empresas con dicha opinión. Este sector es el que obtiene el menor valor de media.

Los demás sectores no coinciden en comportamiento en este tipo de opinión en ambas provincias, sino que se comportan de forma distinta en cada una de las provincias canarias.

3.4. Datos obtenidos de la opinión del Informe de auditoría en las empresas canarias según su tamaño.

La Comisión Europea en su *recomendación de 6 de mayo de 2003*, sobre la definición de *microempresas, pequeñas y medianas empresas* en su título I artículo 2 define:

1. La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

2. En la categoría de las PYME, se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.

3. En la categoría de las PYME, se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

Hemos tomado como grandes empresas las que superen los criterios de la Comisión Europea.

Tras un primer análisis de la muestra de empresas hemos detectado que según estos criterios tenemos empresas con pocos trabajadores, gran volumen de negocios y una cifra media del total de balance. Debido a esto y para llevar un criterio homogéneo, hemos dividido nuestra selección de empresas en micro, pequeña, mediana, y grande según el volumen de negocios anual, ya que consideramos que de los tres criterios sería el criterio más relevante.

3.4.1. Empresas auditadas según tamaño

- **Tabla 6. Distribución por tamaño de las empresas auditadas en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Micro	3,26%	4,97%	8,86%	11,35%	13,44%	18,09%	22,26%
Pequeña	42,03%	49,20%	46,99%	45,05%	45,90%	42,32%	37,52%
Mediana	45,49%	37,66%	37,46%	36,04%	33,33%	32,25%	33,57%
Grande	7,49%	5,68%	5,69%	5,05%	4,89%	4,95%	4,67%
Sin datos	1,73%	2,49%	1,00%	2,52%	2,44%	2,39%	1,97%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- **Tabla 7. Distribución por tamaño de las empresas auditadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Micro	3,93%	6,13%	8,18%	13,30%	16,21%	18,50%	17,32%
Pequeña	39,56%	47,26%	46,75%	43,02%	44,98%	40,97%	39,03%
Mediana	48,89%	40,92%	39,41%	37,25%	31,96%	33,04%	34,87%
Grande	6,39%	5,03%	4,82%	5,76%	5,48%	5,07%	5,77%
Sin datos	1,23%	0,66%	0,84%	0,67%	1,37%	2,42%	3,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

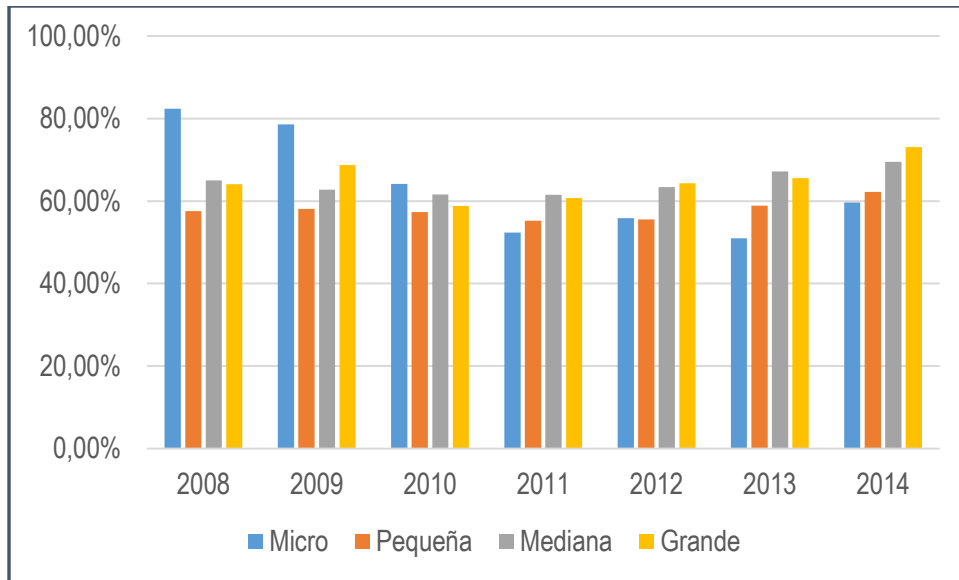
Las tablas anteriores muestran claramente como para todos los años y para ambas provincias la gran parte son pequeñas y medianas empresas por lo que si como ya dijimos anteriormente las empresas están agrupadas por volumen de negocios, podemos afirmar que la mayoría de las empresas auditadas tienen un volumen de ingresos superior a dos millones de euros e inferior a los cuarenta y tres millones.

Los movimientos en los cambios de los porcentajes son similares para las dos provincias. Las microempresas se van incrementando para todos los años. Las pequeñas empresas tienen su porcentaje más alto (un 49,20% y 47,26% en las provincias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife respectivamente) en el año 2009, a partir de este año el porcentaje de empresas va decreciendo. Las medianas disminuyen todo el período excepto los años 2013 y 2014 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife donde el número de medianas empresas experimenta una ligera mejoría. Las grandes empresas no tienen cambios significativos, se sitúan sobre el 5%- 7% en ambas provincias.

3.4.2. Evolución de informes con opinión favorable según el tamaño de empresa

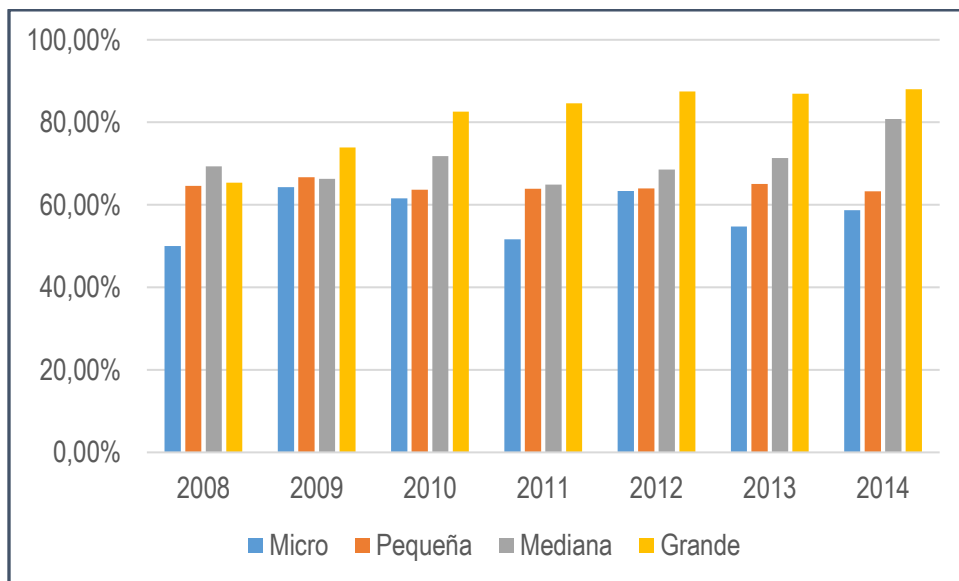
Al igual que hicimos anteriormente para el ámbito sectorial, ahora realizaremos los mismos pasos para el tamaño de las empresas.

□ **Gráfico 12. Opinión favorable según tamaño empresa, provincia de Las Palmas de Gran Canaria**



Fuente SABI. Elaboración propia.

□ **Gráfico 13. Opinión favorable según tamaño empresa, provincia de SC de Tenerife**



Fuente SABI. Elaboración propia.

Según el tamaño de la empresa obtenemos que la opinión favorable para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria (gráfico 12) se distribuye alrededor de la media, un 61% (ver gráfico 2); excepto en los años 2008 y 2009 en las microempresas donde la opinión favorable alcanza un 80%.

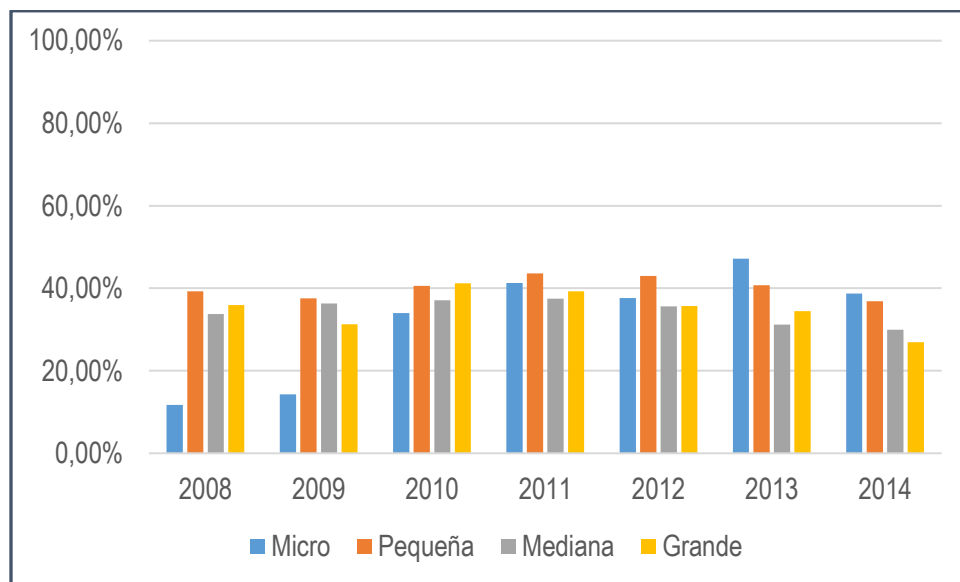
Para la provincia de Santa Cruz de Tenerife (gráfico 13) que cuenta con un promedio de opinión favorable de 67% (ver gráfico 3) obtenemos que las empresas pequeñas y medianas se sitúan alrededor del promedio, excepto estas últimas que la media se incrementa hasta el 80% en 2014. La opinión favorable para todos los años en las microempresas son inferiores a la media; mientras que para las grandes va incrementándose hasta superar el 85%.

Si realizamos una comparación entre cada provincia vemos que la opinión favorable para las microempresas en los años 2008 y 2009 se aproxima al 80%, mientras que para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria la opinión favorable para esos mismos años se sitúa entre el 50% - 60%. Si comparamos las grandes empresas obtenemos que desde el 2010 la opinión favorable en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es superior al 80%, mientras que la provincia de Las Palmas de Gran Canaria no alcanza dicho porcentaje en ninguno de los años estudiados.

3.4.3. Evolución de informes con opinión con salvedades según el tamaño de empresa

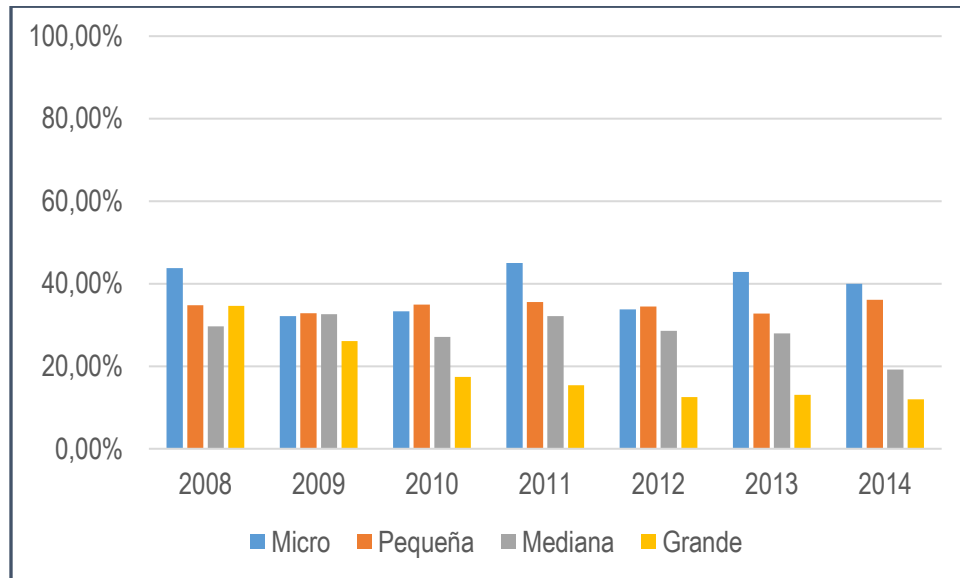
Los siguientes gráficos nos muestran la distribución de la opinión con salvedades según el tamaño de la empresa.

□ **Gráfico 14. Opinión con salvedad según tamaño empresa, provincia de Las Palmas de Gran Canaria**



Fuente SABI. Elaboración propia.

□ **Gráfico 15. Opinión con salvedad según tamaño empresa en la Provincia de SC de Tenerife**



Fuente SABI. Elaboración propia.

En general, para ambas provincias las salvedades se distribuyen de manera aproximada en los distintos tamaños de empresas. Exceptuando en las microempresas de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria en los años 2008 y 2009 que toma valores mínimos, por debajo de 15%, y en 2013 alcanza el valor máximo, superior al 40%; y exceptuando también a las grandes empresas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que van disminuyendo a lo largo de los años.

3.5. Datos obtenidos de los tipos de salvedades en la opinión de los informes de auditoría.

Como ya nombramos anteriormente en las definiciones de los tipos de salvedades, recordamos las circunstancias que dan lugar a dicha situación:

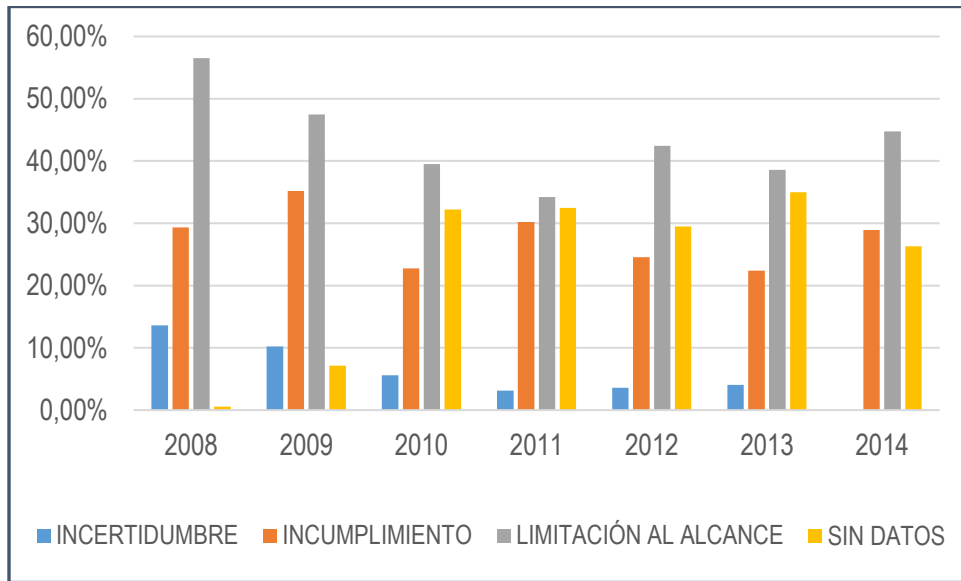
- *Limitación al alcance del trabajo realizado, cuando el auditor no puede aplicar los procedimientos de auditoría requeridos por las Normas de Auditoría*

- *Incumplimientos de los principios y criterios contables, incluyendo omisiones de información necesaria, contenidos en el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación.*

- *Incertidumbres cuyo desenlace final no es susceptible de una estimación razonable.*

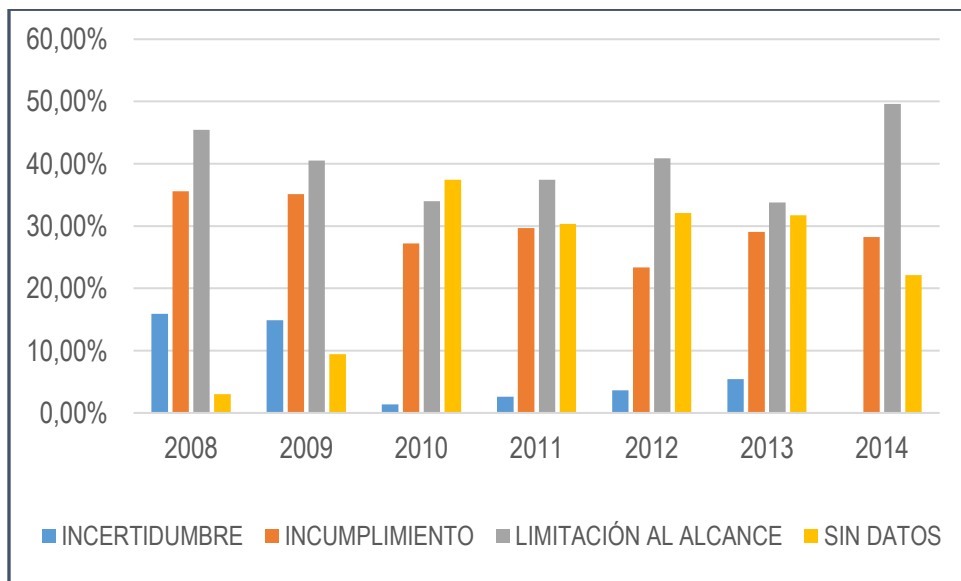
Debemos resaltar que no hemos podido obtener del SABI la totalidad de la tipología de las salvedades. Lo hemos representado en los siguientes gráficos en las columnas sin datos, y tendremos conciencia de la limitación que genera a nuestro análisis.

□ **Gráfico 16. Tipos de salvedades en la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria**



Fuente SABI. Elaboración propia.

□ **Gráfico 17. Tipos de salvedades en la Provincia de SC de Tenerife**



Fuente SABI. Elaboración propia.

En términos de porcentajes de variación observamos cómo no existe un comportamiento similar para ambas provincias.

Es de destacar que con carácter general la mayor parte de las salvedades que se producen en ambas provincias y para cada uno de los años analizados se refieren a las limitaciones al alcance. Debiendo recordar se producen de manera general por la falta de obtención de evidencia suficiente y adecuada por parte del auditor para obtener la razonabilidad de un saldo, una operación, o una información a suministrar en los estados financieros.

Destacamos para ambas provincias la disminución de las incertidumbres, debido a que como hemos nombrado anteriormente con las NIA-ES las incertidumbres no generaran salvedades sino párrafos de énfasis.

Entendemos que la disminución de las incertidumbres que se producen en ambas provincias en el período analizado se debe a la modificación normativa introducida por las NIA-ES; en la cuales con carácter general las incertidumbres no generaran salvedades pasando a informarse de ellas en los párrafos de énfasis, los cuales no tiene efecto alguno en la opinión de auditoría.

4. CONCLUSIONES

Tras la realización del estudio podemos concluir que para ambas provincias las opiniones mayoritarias son favorables y con salvedades, y una parte residual se trataría de opinión desfavorable y denegada. Es por ello que con carácter general las empresas auditadas de las islas salvo algún hecho aislado expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera las empresas.

Si la mayoría de las opiniones son favorables y con salvedades encontramos una relación inversa entre ambas opiniones, es decir, si en un sector o tamaño de empresa aumentan las opiniones favorables, disminuirán las opiniones con salvedades y viceversa.

Según el sector analizado en relación a las opiniones del auditor y comparando su comportamiento entre las dos provincias canarias, podemos concluir que la mayoría de los sectores de actividad en relación a la opinión del auditor se comportan muy parecido en ambas provincias, teniendo muy poca variación entre ellas. A excepción del sector de actividades artísticas que en relación a la opinión del auditor se comporta de forma inversa en una provincia con respecto a la otra. En la provincia de Las Palmas de Gran Canaria es mayoría las empresas que obtienen un informe con opinión favorable, y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife con opinión con salvedades.

Según el tamaño concluimos que la mayoría de las empresas auditadas en ambas provincias son PYMES (pequeñas y medianas empresas). Estas tienen un comportamiento alrededor de la media en las opiniones favorables y con salvedades excepto para los últimos años, donde las empresas medianas tienden a aumentar la opinión favorable y en consecuencia a disminuir el tipo de opinión con salvedades.

Las opiniones favorables y por tanto las cuentas anuales más fiables de la provincia de Santa Cruz de Tenerife las encontramos en las grandes empresas, mientras que para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria esa alta fiabilidad se sitúa en las microempresas y solo para los años 2008 y 2009, por lo que destacamos el deterioro de la información contable, que puede ser debido al incremento del número de microempresas.

Las causas que producen la opinión con salvedades en ambas provincias mayoritariamente son derivadas de limitaciones al alcance, es decir, la gran parte de la opinión con salvedades se producen por motivos ajenos al auditor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFIA

Medina Hernández, U., Hernández García, M. y Hernandez Concepción, F.(1997). Los informes de auditoría a través de una muestra de empresas. Partida doble, Septiembre (81), 1997 55-58.

LEGISLACIÓN

Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes (BOE N° 36, de 11 de febrero)

Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES)

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Norma Internacional de Auditoría 705, Opinión Modificada en el Informe emitido por un Auditor Independiente (NIA-ES 705). 2013.

Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC).

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

CCE, Comisión de las Comunidades Europeas. (2003). Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

RECURSOS WEB

Pricewaterhousecoopers, Revista “Tema candentes. La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría”
<https://www.pwc.es/es/publicaciones/auditoria/assets/informe-temas-candentes-auditoria.pdf>

Consejo Económico y social (CES), *Informe anual del CES 2015 sobre la situación económica, social y laboral de Canarias para el periodo 2007-2014*. De http://www.cescanarias.org/ces_ia_14-15/archivos/capitulo_02.pdf

SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos). <https://sabi.bvdinfo.com/version-2016830/home.serv?product=sabineo>